

## Anexo I

# Reglamento de Clasificación de Certámenes (Versión 2.1)

Esta normativa entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2019

~~No obstante se concede un periodo transitorio para toda la temporada en cuanto a la aplicación de las nuevas tasas.~~

~~Asimismo, para esta temporada se podrá aceptar alguna excepción en el aspecto de las coincidencias de certámenes siempre que, a juicio de la FEBD, esté plenamente justificada y que, en cualquier caso, necesitarán la aceptación previa y por escrito de la FEBD.~~

## SUMARIO

1. Tipo de certamen
2. Coincidencias y compatibilidades
3. Requisitos
4. Tasas

### 1. Tipo de certamen

Tipo de certamen	Contenidos
Tipo 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacional FEBD</li> <li>- Open Internacional WDSF</li> <li>- Copa Nacional</li> <li>- Campeonato Autonomico</li> <li>- Especiales (Open Internacional, Team Match, Match Play, Rising Stars)</li> </ul>
Tipo 2	Nacional FEBD
Tipo 2 PLUS	Nacional FEBD y algunos grupos de edad juzgados con el sistema <b>3.0</b>
Tipo 3 (1 y 2)	Nacional FEBD
Campeonato del Mundo o de Europa	Campeonato + Tipo 1
Campeonato de España	Campeonato + Tipo 2/3

## 2. Coincidencias y compatibilidades

### Nº máximo de certámenes:

Sólo se podrán realizar dos/tres certámenes por día en todo el Territorio Nacional.

- Tipo 1: Máximo 1 al mes por comunidad autónoma
- Tipo 2: Máximo :
  - 3 certámenes del Tipo 2 al mes por comunidad, o bien
  - 2 certámenes del Tipo 2 y 1 del Tipo 1 al mes por comunidad.
- Tipo 2 PLUS: 1 al mes por Comunidad Autónoma
- Tipo 3: No hay máximo.

### Compatibilidad con otros certámenes del territorio nacional:

- Tipo 1: Sólo compatible con Tipo 3. No vecino
- Tipo 2: Compatible con Tipo 2 y Tipo 3. No vecino
- Tipo 2 PLUS: Exclusivos
- Tipo 3: Compatible con Tipo 2 y Tipo 1. No vecinos y con cualquiera de Tipo 3.
- Campeonatos del Mundo o de Europa : Como Tipo 1
- Campeonatos de España : Exclusivos

**Nota:** Se considera vecino las provincias colindantes y además las relaciones siguientes:

- Madrid/Castilla-La Mancha – Aragón/La Rioja/Navarra
- Madrid/Castilla-La Mancha – Comunidad Valenciana
- Madrid/Castilla-La Mancha – Andalucía
- Madrid/Castilla-La Mancha – Euskadi
- Madrid/Castilla-La Mancha - Extremadura
- Comunidad Valenciana – Tarragona
- Comunidad Valenciana – Aragón/La Rioja/Navarra
- Aragón/La Rioja/Navarra –Euskadi
- Aragón/La Rioja/Navarra - Tarragona/Lleida
- **EXCEPCION: CUANDO DOS ORGANIZADORES DE ESTAS ZONAS LLEGAN A UN ACUERDO POR ESCRITO Y CON EL VISTO BUENO DE LA COMISION DE COMPETICIONES.**

## Requisitos

### Tipo 1

Categoría máxima	A Internacional
Nº mínimo de jueces	7
Selección de los jueces	Designación FEBD – Invitación WDSF
Juez de pasos	Dirección deportiva
Director de competición	Titulado FEBD
Escrutinio	Homologado
Adjudicación	FEBD
Lugar de celebración	Pabellón o similar (pista de parquet)
Financiación y pago	Pago a FEBD
Obligaciones	Convocatoria, actas, puntuaciones, resolución de conflictos

### Tipo 2

Categoría máxima	A Internacional
Nº mínimo de jueces	5 (7 en categoría B-Nac, A-Nac y A-Int)
Selección de los jueces	Designación FEBD
Juez de pasos	Dirección deportiva
Director de competición	Titulado FEBD
Escrutinio	Homologado
Adjudicación	Autonomía/FEBD
Lugar de celebración	Pabellón o similar (pista de parquet)
Financiación y pago	Pago a FEBD y % a la autonomía
Obligaciones	Convocatoria, actas, puntuaciones, resolución de conflictos

### Tipo 2 PLUS

Categoría máxima	A Internacional
Nº mínimo de jueces	12
Selección de los jueces	Designación FEBD
Juez de pasos	Dirección deportiva
Director de competición	Titulado FEBD
Escrutinio	Homologado
Adjudicación	FEBD
Lugar de celebración	Pabellón o similar (pista de parquet)
Financiación y pago	Pago a FEBD
Obligaciones	Convocatoria, actas, puntuaciones, resolución de conflictos

### Tipo 3 - 1

Categoría máxima	B-Nacional
Nº mínimo de jueces	4 jueces autonómicos y 1 fuera de la comunidad
Selección de los jueces	Designación FEBD
Juez de pasos	Dirección deportiva
Director de competición	Titulado FEBD
Escrutinio	Autorizado (programa homologado)
Adjudicación	Autonomía/FEBD
Lugar de celebración	Pista de Parquet
Financiación y pago	Pago a la autonomía y % a la FEBD
Obligaciones	Convocatoria, actas, puntuaciones.

### Tipo 3 - 2

Categoría máxima	C-Nacional
Nº mínimo de jueces	5
Selección de los jueces	Invitación (autorizado FEBD)
Juez de pasos	Dirección deportiva
Director de competición	Titulado FEBD
Escrutinio	Autorizado (programa homologado)
Adjudicación	Autonomía/FEBD
Lugar de celebración	Pista de Parquet, Sintasol, Plástico o Cemento/Terrazo
Financiación y pago	Pago a la autonomía y % a la FEBD
Obligaciones	Convocatoria, actas, puntuaciones.

### Campeonatos del Mundo o de Europa

Categoría máxima	Campeonato del Mundo o de Europa + Tipo 1
Nº mínimo de jueces	9
Selección de los jueces	WDSF
Juez de pasos	No
Director de competición	WDSF
Escrutinio	Homologado
Adjudicación	WDSF
Lugar de celebración	Pabellón o similar (pista de parquet)
Financiación y pago	Pago a FEBD
Obligaciones	Convocatoria, actas, puntuaciones, resolución de conflictos, logística.

## Campeonatos de España

Categoría máxima	Campeonato de España + Tipo 2/3
Nº mínimo de jueces	9
Selección de los jueces	FEBD
Juez de pasos	Dirección deportiva
Director de competición	Titulado FEBD
Escrutinio	Homologado
Adjudicación	FEBD
Lugar de celebración	Pabellón o similar (pista de parquet)
Financiación y pago	Pago a FEBD
Obligaciones	Convocatoria, actas, puntuaciones, resolución de conflictos.

### 3. Tasas

Ver Reglamento Económico.

Revisado y aprobado por la Junta Directiva de la FEBD